

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1750

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 19 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2010

SUMARIO: **100° aniversario** de la creación de la Escuela N° 256 “José Manuel Estrada”, de la localidad de Barro Negro, provincia de Jujuy, celebrado el día 2 de octubre de 2010. Expresión de beneplácito. **Bernal.** (7.066-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bernal por el que se expresa beneplácito por el centenario de la Escuela 256 “José Manuel Estrada” de la localidad de Barro Negro, provincia de Jujuy, a celebrarse el día 2 de octubre de 2010, y aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 100° aniversario de la creación de la Escuela N° 256 “José Manuel Estrada” de la localidad de Barro Negro, departamento de San Pedro, provincia de Jujuy, celebrado el día 2 de octubre de 2010.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas.
– Stella M. Leverberg. – María E. Bernal.
– Alcira S. Arguedo. – Eduardo P.
Amadeo. – Mario L. Barbieri. – Miguel Á.
Barrios. – Mariel Calchaquí. – Viviana M.
Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá
de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – Mariana
Juri. – María V. Linares. – Susana del Valle*

*Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel
O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara.
– Sergio D. Pinto. – Marta B. Quintero. –
Silvia Storni.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bernal, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En estos días se celebra en la provincia de Jujuy, más concretamente en la localidad de Barro Negro, ubicada a unos quince kilómetros de San Pedro, el centenario de la fundación de la Escuela Primaria N° 256 “José Manuel Estrada”. Se trata de un acontecimiento que llena de fervor y entusiasmo no sólo a esa comunidad educativa sino también a quienes estamos comprometidos con el interior profundo de nuestro país.

Hace cien años, cuando la República Argentina se enorgulleció de celebrar su primer siglo de historia, nació en el rincón noroeste de la patria una escuela. En los lugares más recónditos de la República una escuela es un monumento a la nacionalidad. Todo es sacrificio donde los recursos son escasos: el notable compromiso de los maestros en su esfuerzo cotidiano por enseñar, la abnegación de los padres que soportan cualquier pena con tal de que sus hijos tengan una educación formal y el deber moral con que los chicos asisten a la escuela, la

cual en muchos casos se encuentra a varios kilómetros del hogar y sin medios confortables de traslado.

En contextos así los hechos de la vida cotidiana se viven como una proeza y su realización constituye un acto de patriotismo.

En su siglo de historia, la escuela fue cumpliendo un rol fundamental en su entorno, vinculándose a la comunidad de la cual es parte esencial. Hoy los alumnos participan activamente de concursos literarios, técnicos o educativos organizados por la provincia, la región o la Nación. Sus trabajos han sido seleccionados para ferias de ciencias y la escuela tiene el grato privilegio de que algunos de ellos hayan sido becados.

La escuela también ha sido escenario de la integración con los pueblos originarios. Desde el año 2004 la comunidad indígena ava guaraní Che Paravete realiza talleres de artesanía y enseña la lengua a fin de preservar este rico acervo cultural.

No son pocos los desafíos que aguardan a la escuela en los próximos años. Conforme crece la tasa de escolaridad, la escuela deberá prepararse para incorporar cada vez más alumnos. El nuevo énfasis en lo cuantitativo no deberá hacer perder de vista a la comunidad educativa la importancia de lo cualitativo para la formación de las nuevas generaciones. El reconocimiento que hoy, con sentido de justicia social, se está haciendo de las

comunidades aborígenes de nuestro país que fueron largo tiempo marginadas y de que existe, consecuentemente, una necesidad de reparación histórica no debe hacernos olvidar el destino común que, como argentinos, tenemos.

Estos objetivos futuros, aquí tan brevemente sintetizados, no nos impiden finalmente celebrar el presente, estos cien años de historia que llenan de orgullo a quienes provenimos de la educación provincial, y a quienes nada de lo que ocurre en el país nos resulta ajeno.

Por todos los motivos expuestos, solicito a mis pares que apoyen el presente proyecto de resolución.

María E. Bernal.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito con motivo de celebrarse el próximo 2 de octubre el primer centenario de la escuela N° 256 “José Manuel Estrada” de la localidad de Barro Negro, en el departamento de San Pedro de la provincia de Jujuy.

María E. Bernal.